

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 3/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2017 00269	Ordinario	CARMEN PATRICIA - RABELO RABON	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DEMANDADA.	02/08/2023	1
20001 40 03 007 2017 00269	Ordinario	CARMEN PATRICIA - RABELO RABON	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	02/08/2023	1
20001 40 03 007 2022 00845	Interrogatorio de parte	JORGE ENRIQUE MORA	ERICA PATRICIA SANATANA GARCIA	Auto Interlocutorio RECHAZA DE PLANO LA SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA, ORDENA SU REMISIÓN A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD PARA QUE CONOZCAN DEL ASUNTO.	02/08/2023	1
20001 40 03 001 2023 00309	Matrimonio Civil	ROSA MARIA REALES OROZCO	NO HAY DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL 16 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 AM COMO FECHA PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL.	02/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIO